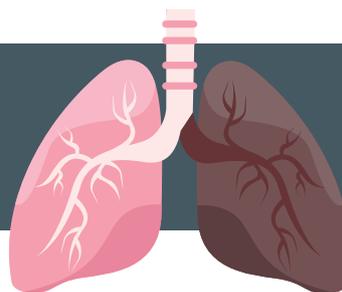


ERRADICACIÓN DEL AMIANTO



INTRODUCCIÓN

Según las evaluaciones realizadas por la OMS, todas las formas de amianto (o asbesto) causan diversos tipos de cáncer y enfermedades respiratorias crónicas, que se podrían prevenir eliminando y prohibiendo el uso de todas las maneras en que se combina este mineral fibroso en forma de diferentes materiales.

En Europa, el uso de amianto está prohibido desde el año 2005. La legislación española ya había prohibido la comercialización de cualquier material que lo contuviera en su composición en el año 2002, pero, como en los años anteriores (entre 1960 y 2002), los materiales con amianto se utilizaron de forma masiva tanto en la construcción como en la industria, el legado que ha quedado de este material es importante, constituyendo un grave problema de salud pública.

En la Orden de 7 de diciembre de 2001 se estableció que el material que contenía amianto, y que ya estaba instalado, podía mantenerse mientras estuviera en buen estado o hasta el final de su vida útil, estimada en un máximo de 30-40 años. Por lo tanto, es preciso la retirada de este material cuando, según los años que lleva instalado, ya está empezando a deteriorarse.

La Unión Europea ha establecido una ambiciosa meta: **eliminar por completo el amianto de su territorio para el año 2032.** No obstante, también ha marcado una meta previa: **en los edificios públicos se eliminará para 2028.**

Por su parte, la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, en su Disposición adicional decimocuarta, establece: “[...] Esa retirada priorizará las instalaciones y emplazamientos atendiendo a su grado de peligrosidad y exposición a la población más vulnerable. En todo caso las instalaciones o emplazamientos de carácter público con mayor riesgo deberán estar gestionadas antes de 2028”, reflejando el compromiso continuo con la eliminación progresiva y lo dispuesto por la Unión Europea.

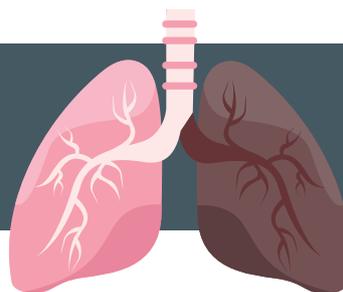
**En Europa,
el uso de
amianto está
prohibido
desde el año
2005.**



META

**Eliminar por
completo el
amianto de
su territorio
para el año
2032.**

ERRADICACIÓN DEL AMIANTO

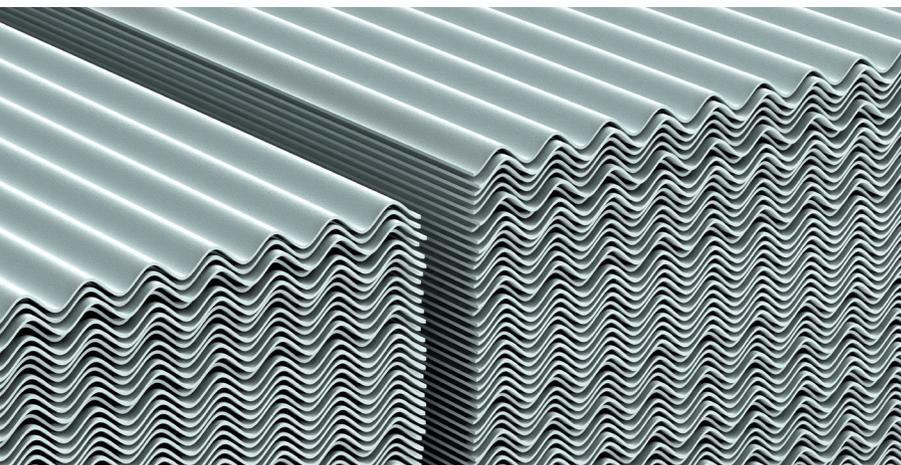


QUÉ ES EL AMIANTO Y PARA QUÉ HA SIDO UTILIZADO

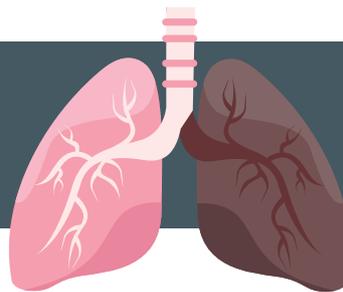
El amianto o **asbesto** es un mineral fibroso resistente al calor y la corrosión, muy abundante en la naturaleza, barato y de fácil extracción. Debido a estas características ha sido muy utilizado para la fabricación de productos comerciales que necesitan ciertos requisitos como tener resistencia al fuego, buenas calidades aislantes, resistencia mecánica, capacidad de aislamiento eléctrico, o ser duraderos, flexibles y resistentes a ácidos y bacterias.

Uno de los productos más utilizados fue el **fibrocemento**, cemento mezclado con fibras de amianto, conocido popularmente como uralita y muy presente en cubiertas, tabiques pluviales, bajantes y tuberías.

También lo encontramos en la **industria naval**, en la fabricación de materiales aislantes y revestimientos resistentes al calor en buques y barcos; en la industria automotriz, en frenos, embragues y juntas, debido a su resistencia al calor y a la fricción; en la industria química y petroquímica, por su resistencia a la corrosión, el amianto se empleó en la fabricación de recipientes, tuberías y equipos utilizados en la manipulación de productos químicos y petroquímicos; en la industria textil, se aplicó en guantes y delantales, para proteger a los trabajadores de posibles riesgos de incendios y altas temperaturas.



ERRADICACIÓN DEL AMIANTO



PELIGROS PARA LA SALUD

El amianto es susceptible de liberar fibras en el aire cuando se rompe o se tritura. Este hecho puede ocasionarse cuando algún material con contenido de amianto se manipula indebidamente durante su uso, como puede ser en procesos de demolición, mantenimiento, reparación o renovación de edificios o viviendas.

La exposición a las fibras de amianto se produce principalmente a través de las vías respiratorias; por lo tanto, el riesgo de que se presente una enfermedad asociada al amianto está relacionado con la concentración de las fibras presentes en el aire, la duración de la exposición, la frecuencia de exposición, el tamaño y características de las fibras inhaladas, el tiempo transcurrido desde la exposición inicial y las características individuales de la persona.

Todas las formas de amianto causan diversos tipos de cáncer y enfermedades respiratorias crónicas. Según la OMS, en el mundo hay unos 125 millones de personas expuestas al amianto en el lugar de trabajo. La Comisión Europea prevé una epidemia de 500.000 muertes debidas al amianto en los próximos años, un número 10 veces superior al de accidentes de trabajo.





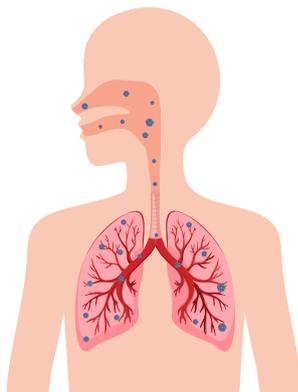
PRINCIPALES ENFERMEDADES ASOCIADAS A LA EXPOSICIÓN DE AMIANTO

Está demostrado que no existe un nivel de exposición mínimo que no sea peligroso. No obstante, el periodo de latencia del amianto en el organismo hasta que se desarrolla la enfermedad es muy alto, por lo que en ocasiones es difícil demostrar que la exposición al amianto sea la causa principal del desarrollo de una de estas enfermedades:



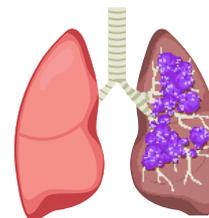
MESOTELIOMA

Tumor maligno que se localiza principalmente en la pleura, tiene un largo período de latencia y lo sufren mayoritariamente los hombres de más de sesenta años. Es el efecto para la salud más característico asociado a la exposición a las fibras de amianto.



ASBESTOSIS O FIBROSIS PULMONAR

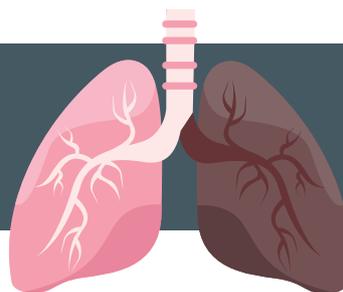
Por exposición al amianto: es una enfermedad de los pulmones progresiva y de evolución lenta. Las fibras inhaladas causan irritación de los tejidos pulmonares, que provocan cicatrices que ocasionan insuficiencia respiratoria.



CÁNCER DE PULMÓN

Relacionado con el amianto: es similar al ocasionado por el humo del tabaco. Su período de latencia también largo, y se manifiesta entre 15 y 40 años después de la exposición. Las personas expuestas al amianto que además fuman tienen un mayor riesgo de padecer este cáncer. Asimismo, existen varios estudios que plantean que otros cánceres, como el de laringe u ovario, también pueden derivar de la exposición al amianto.

ERRADICACIÓN DEL AMIANTO



AMIANTO EN ESPAÑA

La Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, en su Disposición adicional decimocuarta, estableció que:

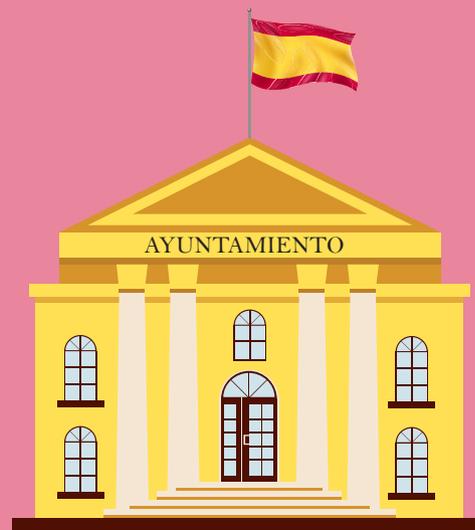
“En el plazo de un año desde la entrada en vigor de la ley, **los ayuntamientos elaborarán un censo de instalaciones y emplazamientos con amianto incluyendo un calendario que planifique su retirada**”.

Esa retirada priorizará las instalaciones y emplazamientos atendiendo a su grado de peligrosidad y exposición a la población más vulnerable. En todo caso, las instalaciones o emplazamientos de carácter público con mayor riesgo deberán estar gestionadas antes de 2028.

De acuerdo con esta ley, todos los ayuntamientos españoles debían haber presentado su censo de instalaciones y emplazamientos públicos de espacios con amianto antes de abril de 2023, pero la realidad es que la mayoría aún no lo ha hecho. Por ello, no se dispone todavía de un mapa de localización a nivel nacional, aunque algunas autonomías sí cuentan con un primer mapa de localización.

Tanto el censo como el calendario, que tendrán carácter público, serán remitidos a las autoridades sanitarias, medioambientales y laborales competentes de las Comunidades Autónomas, las cuales deberán inspeccionar para verificar que se han retirado y enviado a un gestor autorizado los deshechos con amianto.

La mayoría de ayuntamientos españoles no ha presentado un censo de instalaciones y emplazamientos públicos de espacios con amianto.





DÓNDE SE PUEDE ENCONTRAR AMIANTO

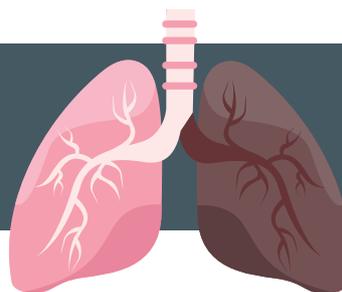
Como se ha indicado, entre los años 1960 y 2000 se utilizó de forma masiva en la construcción y la industria, siendo el fibrocemento uno de los productos más usados y muy presente en cubiertas, tabiques pluviales, bajantes y tuberías. Pero también se ha utilizado fibras de amianto como aislamientos (térmicos, eléctricos y acústicos) en conductos y calderas, cuadros eléctricos, proyectados ignífugos, masillas, juntas, frenos, etc.

Así que, debido a la gran utilidad que se le dio en su momento, hoy en día cabe destacar que se ha identificado amianto en multitud de emplazamientos incluidos en colegios, hospitales y en el transporte público, como en trenes, etc.

Tampoco los **hogares familiares** están libres de esta sustancia, ya que se puede encontrar amianto en:



ERRADICACIÓN DEL AMIANTO



QUÉ HACER SI DETECTAMOS MATERIALES CON AMIANTO (MCA) EN LOS LUGARES DE TRABAJO

Su presencia no implica necesariamente una situación de riesgo o que el aire esté contaminado con amianto. **Los MCA localizados, identificados y gestionados adecuadamente pueden no generar un riesgo, siempre que no liberen al ambiente las fibras que contienen.**

El amianto es susceptible de liberar fibras en el aire cuando se rompe o se tritura. Este hecho puede ocasionarse cuando algún MCA se manipula indebidamente durante su uso o en procesos como la demolición, mantenimiento, reparación o renovación de edificios y viviendas.

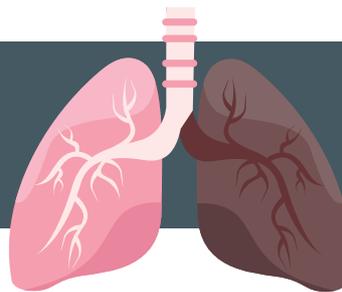
En aplicación de la legislación española, y según los objetivos de la Unión Europea para la eliminación de todo el amianto instalado, resulta necesario gestionar, retirar y eliminar de forma segura, ordenada y planificada, millones de toneladas de amianto. Para ello, es imprescindible disponer de información fiable sobre su localización y estado.

Cualquier manipulación y retirada de MCA, o trabajos en su proximidad, que perturbe y/o altere los MCA implica un riesgo de inhalación y la obligación de aplicar el Real Decreto 396/2006, por lo que solo pueden ejecutarse por empresas especializadas e inscritas en el Registro de Empresas con Riesgo de Amianto (RERA) existentes en las Comunidades Autónomas.

El Real Decreto 396/2006 indica el procedimiento que se ha de seguir cuando se deban efectuar trabajos con riesgo de exposición al amianto, que incluye establecer un plan de trabajo que describa detalladamente el proyecto completo, los métodos de retirada, las medidas de seguridad que se implementarán y los procedimientos de gestión de residuos. El plan debe ser aprobado por la Comunidad Autónoma donde se va a realizar la retirada, asegurando que cumple con la normativa vigente. Únicamente manipularán MCA o realizarán trabajos en su proximidad los trabajadores formados, equipados y protegidos, siguiendo procedimientos de trabajo establecidos.

La manipulación y retirada de MCA solo puede ejecutarse por empresas especializadas e inscritas en el Registro de Empresas con Riesgo de Amianto (RERA) existentes en las Comunidades Autónomas.

ERRADICACIÓN DEL AMIANTO



CÓMO ACTUAR SI DETECTAMOS MCA

La prioridad es impedir la exposición al amianto y evitar la dispersión de contaminación en el ambiente. Por ello, se debe proceder a:



Además de evitar la exposición al amianto, la identificación de este permite:

Alimentar el Registro de MCA actualizado de la empresa y gestionarlos.

Evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva, en cumplimiento del deber de protección.

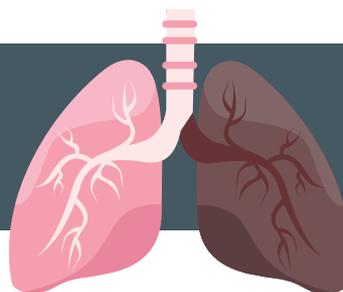
Planificar (plan de trabajo y procedimientos seguros) actividades con amianto reguladas por RD 396/2006.

Cumplir la obligación de identificar amianto (art. 10.2 del RD 396/2006) antes de obras de demolición o mantenimiento.

Retirada previa obligatoria (art. 11.1a del RD 396/2006) antes de aplicar técnicas de demolición.

Coordinación de actividades empresariales en casos de concurrencia y en la contratación de otras empresas y/o autónomos.

ERRADICACIÓN DEL AMIANTO



TRABAJOS CON RIESGO DE EXPOSICIÓN

POR CATEGORÍAS

- Construcción-demolición
- Mantenimiento
- Marítimo y ferroviario
- Desmantelamiento
- Gestión de residuos
- Agrícola-ganadero
- Emergencias-siniestros.

POR PROFESIONES/ACTIVIDADES

Por profesiones/actividades, que pueden tener exposiciones prolongadas o accidentales al amianto: albañiles, fontaneros, pintores, carpinteros, electricistas, yeseros, techadores, instaladores de antenas, ascensores, técnicos de climatización, instaladores de gas, alarmas, sistemas contra incendios, personal de mantenimiento, bomberos, personal de emergencias, gestión de residuos, rehabilitación y reformas, demoliciones, renovación energética, desguace de buques, desmantelamiento industrial, etc.

PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES

Los trabajadores involucrados en la retirada de amianto deben estar adecuadamente protegidos para minimizar el riesgo de exposición a las fibras de amianto. Esto incluye el uso de equipos de protección individual (EPI) adecuados, como **trajes protectores y mascarillas especiales**. Si los valores de exposición son elevados y no pueden reducirse por otros medios, se utilizará un equipo respiratorio de protección individual. Los EPI utilizados deben ser desechados de manera segura para evitar cualquier riesgo de contaminación.

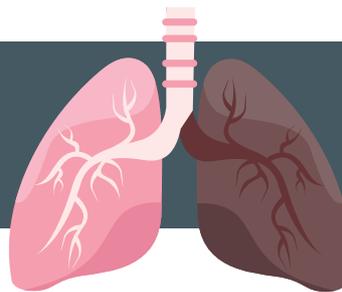
Además, es obligatorio que los trabajadores dispongan de cabina de descontaminación para que puedan quitarse los equipos de protección y descontaminarse correctamente antes de abandonar la zona de trabajo. Su instalación garantiza que no se propague el amianto fuera del área controlada.

Los empresarios deben llevar un registro de la vigilancia de la salud sobre los trabajadores que participen en las actividades con exposición al amianto.

EPI



ERRADICACIÓN DEL AMIANTO



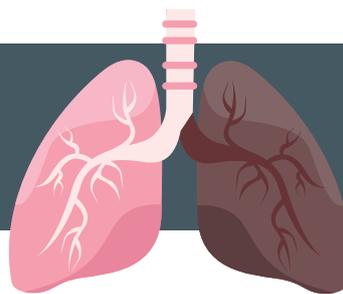
GESTIÓN DE RESIDUOS

El amianto retirado debe ser manejado con extremo cuidado y, una vez encapsulado, para prevenir la liberación de fibras debe ser transportado lo más rápido posible a un vertedero oficial de amianto. Los residuos se embalarán debidamente en recipientes o bolsas resistentes, sellados y etiquetados con el símbolo de amianto para indicar su peligrosidad. El transporte se realizará por empresas autorizadas e inscritas en el Registro de Empresas con Riesgo de Amianto (RERA), en vehículos cerrados y equipados para su tarea.

Es obligatorio que el amianto sea llevado a un vertedero autorizado. Bajo ninguna circunstancia debe ser arrojado en descampados o enterrado ilegalmente, ya que estas acciones no solo son peligrosas para el medioambiente y la salud pública, sino que también están sujetas a multas extremadamente elevadas.

Estos vertederos están especialmente diseñados para gestionar y contener materiales peligrosos, asegurando que el amianto no represente un riesgo para la salud pública o el medioambiente.

ERRADICACIÓN DEL AMIANTO



AYUDAS EN LA RETIRADA DE AMIANTO



En España, la gestión de las subvenciones recae sobre las distintas Comunidades Autónomas.

La retirada de amianto está contemplada en el **Programa 1** (Ayudas a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio) y en el **Programa 3** (Ayudas a las actuaciones de rehabilitación a nivel de edificio) y, por tanto, se incorporan como actuaciones subvencionables siempre que se cumplan los objetivos de mejora de la eficiencia energética establecidos en dichos programas.

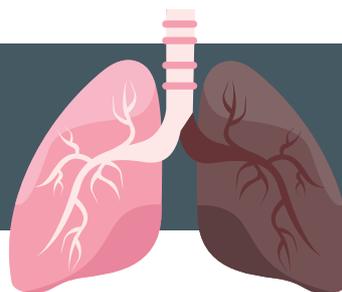
En todo caso, en las convocatorias de las distintas CC. AA. se establecerán los requisitos y condiciones para el acceso a las ayudas, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 853/2021.

Además, las obras en las que se encuentren productos con amianto, deberán atenerse a lo establecido en el Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto, y la gestión de los residuos originados en el proceso deberá realizarse conforme a lo establecido en el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

RESUMEN DE RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA RETIRADA DE AMIANTO

- Comprobar la existencia de subvenciones en nuestra Comunidad Autónoma.
- Elegir una empresa registrada en el Registro de Empresas con Riesgo de Amianto (RERA).
- Obtener un presupuesto detallado que incluya todos los costos asociados al desamiantado.
- Asegurarse de que la empresa cuente con un seguro de responsabilidad civil para cubrir posibles eventualidades durante la retirada.
- Confirmar que la empresa se encargará de la gestión y eliminación adecuada de los residuos de amianto conforme a la normativa vigente.
- Verificar que el personal esté debidamente formado y cuente con los equipos de protección e instalaciones adecuadas.
- Garantizar que se sigan todas las normativas y medidas de seguridad establecidas.
- Realizar un seguimiento exhaustivo del proceso de desamiantado para asegurar su correcta ejecución.
- Medición ambiental posterior: es recomendable realizar una medición ambiental tras la retirada para asegurarse de que el amianto eliminado no permanezca en el aire. Esta medición verifica que el ambiente esté libre de fibras de amianto y que el edificio no representa un peligro para la salud.

ERRADICACIÓN DEL AMIANTO



PÁGINAS WEB CONSULTADAS

<https://www.insst.es/documents/94886/2927460/Gu%C3%ADa+t%C3%A9cnica+para+la+evaluaci%C3%B3n+y+prevenci%C3%B3n+de+los+riesgos+relacionados+con+la+exposici%C3%B3n+al+amianto.pdf/c8da4e5c-b58c-4bfb-a3ca-e7f-cabce38af?t=1666952981048>

<https://www.mivau.gob.es/vivienda/ayudas-europeas-rehabilitacion-edificios-viviendas>

<https://www.insst.es/documents/94886/7796365/NTP+1195+Amianto+Gesti%C3%B3n+y+diagn%C3%B3stico+%28parte+I%29+Esquema+general+de+actuaci%C3%B3n+preventiva+y+gesti%C3%B3n+segura+de+MCA+en+lugares+de+trabajo+-+A%C3%B1o+2024.pdf/8e8d6bc2-b115-05b7-af97-4fd1235fbf87?version=1.6&t=1727430068486>

<https://www.insst.es/documents/94886/362212/Poster+Exposici%C3%B3n+accidental+de+trabajadores+que+pueden+encontrar+materiales+con+amianto+durante+su+actividad+-+A%C3%B1o+2022.pdf/947c4879-53b1-7a3e-595e-53c4529b008d?t=1681209810952>

<https://www.insst.es/documents/94886/2927460/Gu%C3%ADa+t%C3%A9cnica+para+la+evaluaci%C3%B3n+y+prevenci%C3%B3n+de+los+riesgos+relacionados+con+la+exposici%C3%B3n+al+amianto.pdf/c8da4e5c-b58c-4bfb-a3ca-e7f-cabce38af?t=1666952981048>

https://www.mites.gob.es/itss/ITSS/ITSS_Descargas/Atencion_ciudadano/Normativa_documentacion/Riesgos_laboral/3.1_GUIA_Amianto.pdf

https://www.sanidad.gob.es/areas/saludLaboral/amianto/docs/DIRECTRICES_DA_Ley_Residuos_JUNIO_2024.pdf

<https://www.insst.es/documents/94886/2927460/Gu%C3%ADa+t%C3%A9cnica+para+la+evaluaci%C3%B3n+y+prevenci%C3%B3n+de+los+riesgos+relacionados+con+la+exposici%C3%B3n+al+amianto.pdf/c8da4e5c-b58c-4bfb-a3ca-e7f-cabce38af?t=1666952981048>

<https://gilteulades.com/es/desamiantado-cubiertas-fachadas-cataluna/retirada-amianto/>

